ADENDA N° 1 DEL CONTRATO DNCP N° 33 / 2020
«CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS DE LA DNCP»
LCO N° 13/2020 – ID 385.851

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 4982/2021 **«POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO DNCP N° 33/2020 «CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE LA DNCP» - ID N° 385.851, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.»**, las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. APROBAR la ampliación del monto del Contrato, por un monto de Gs. 1.698.500 (guaraníes un millón seiscientos noventa y ocho mil quinientos). ----------

SEGUNDA. ESTABLECER la obligatoriedad de la presentación del endoso de ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento, correspondiente a la ampliación dispuesta. ----------

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N° 33/2020 permanecerán sin alteración alguna. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 09 de noviembre de 2021.

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR LA ASEGURADORA:

SR. RIGOBERTO RAMÓN URBIETA VILLALBA
Cédula de Identidad N° 704.153
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

SRA. MIRTHA GÓMEZ OBREGÓN
Cédula de Identidad N° 2.343.256
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.